ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BENEFICIADEROS ECOLÓGICOS DE CAFÉ DE 4@ PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ, GENERANDO MAYORES BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECONÓMICOS EN LAS FAMILIAS CAFETERAS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector G-EES- 02 expedido por Colombia Compra Eficiente.

INTRODUCCIÓN

Actualmente en el sector hay una variedad de oferta representada en grandes y medianas empresas donde han implementado nuevos productos y han evolucionado gran parte en el suministro de productos, para el Municipio de Carolina del Príncipe.

Cuando se utiliza el término material en plural, es decir, materiales, se está haciendo referencia por lo general al conjunto de elementos que son necesarios para actividades o tareas específicas. La noción de materiales puede aplicarse a diferentes situaciones y espacios, pero siempre girará en torno a varios elementos que son importantes y útiles para desempeñar determinada acción, además de que son también objetos que deben ser utilizados de manera conjunta.

El municipio de Carolina del Príncipe con su diversidad ecosistémica, agroecológica, variedad de zonas climáticas y áreas pluviómetras, así como su posición estratégica y cercanía a principales centros de abastecimiento, comercialización y consumo favorecen la producción agrícola, pecuaria y los procesos de transformación, con importante aporte para la economía local y regional, principalmente para aquella de base familiar y comunitaria. Razón por la cual es fundamental promover programas y políticas tendientes a fortalecer el sector agrario.

Así que en cumplimiento de los artículos 1,2,5 y 8 de la Constitución Política y particularmente de los artículos 64 de la Constitución que establece el deber del Estado de “promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos” (Subraya fuera de texto) y el artículo 65 Constitucional, según el cual “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario.

El cultivo del café se ha reconocido por ser tradicional y con Bajo nivel de adopción de tecnología en el municipio, sin embargo también es conocida a nivel nacional e internacional por poseer una excelente calidad en taza. En lo corrido del año 2020 con la llegada de la pandemia COIVD – 19 y la edad avanzada de los cafetales factores que ocasionaron una caída drástica en la producción de las fincas, afectando el nivel de calidad de vida de las familias dedicadas a la caficultura cuyo ingreso solo depende del cultivo del café.

Dadas las actuales condiciones de la producción cafetera en el departamento su principal limitante de desarrollo, se presenta en la agregación de valor al café, la carencia de tecnificación y modernización de procesos afecta la calidad, y consecuentemente, el valor de mercado de los productos. La ausencia de infraestructura adecuada a las necesidades regionales del encadenamiento obstaculiza el óptimo

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

desempeño de la actividad cafetera, al destruir valor en los productos, pues no ofrece las condiciones básicas para su correcto acopio, transformación, agregación de valor, comercialización y distribución. Es entonces, evidente la necesidad de suministro y adecuación de una nueva infraestructura en donde se desarrollen procesos para beneficiar el café, de acuerdo a las necesidades y oferta regionales que presentan.

Los bajos niveles de adopción de prácticas esenciales en el municipio para mantener una producción estable en las fincas que permita que la caficultura sea un negocio próspero y rentable, ha generado un atraso significativo con relación a otros municipios de la zona. En algunos municipios la limitada tecnificación tiene que ver con la baja cobertura del Servicio de Extensión del Comité de Cafeteros, que con gran esfuerzo atiende a los caficultores que adelantan el establecimiento de nuevas siembras de café y realizan la asistencia técnica en los municipios donde está concentrada una importante área cafetera. La cultura cafetera tradicional que impera en el municipio originada en muchas ocasiones por la edad avanzada de los caficultores, tiene como consecuencia bajas producciones con un mínimo margen de ganancia. Sumado a eso la carencia de alternativas económicas regionales, rentables, sostenibles potencial izado por una significativa brecha tecnológica en el desarrollo del sistema productivo del café.

Según datos del comité de cafeteros de Antioquia, cuenta con 18 familias caficultoras, con una área productiva en el municipio de 10 hectáreas de cultivo de café, distribuidas en 4 veredas y 18 fincas cafeteras, el tamaño promedio de has por caficultor es de 0,57 has, el porcentaje de café tecnificado joven es 73,8%, tecnificado envejecido 26.02 % edad promedio del café 7.1 años, densidad de siembra promedio 5100 plantas por ha, en estas 10 hectáreas se encuentran en producción con un promedio de 1.1 (toneladas/ha), para un total de 11 toneladas de café en el municipio el ciclo de producción del café entre los meses de octubre a diciembre, con algunos meses de traviesa entre los meses de mayo y junio. La baja tecnificación y procesos de conservación ambiental en los cafetales se representan en los rendimientos por hectárea que se establecen en 1,1 toneladas por hectárea.

La producción cafetera en el municipio se ha realizado de una forma artesanal, no se cuenta con sistemas de beneficio adecuado el lavado del café, al igual que del secado, es de reconocer que esta producción a tenido poca atención por parte de las administraciones anteriores y del comité departamental de cafetero lo que ocasiona que representa un bajo rendimiento, sumado a esto los bajos procesos de conservación ambiental se presentan en los cafetales los cuales en muchos casos están desprovistos de árboles que mejoren el microclima del cultivo y ayuden a mitigar los impactos ambientales y deforestación que se realiza, de esta manera se pretende establecer un modelo que mejore la sostenibilidad productiva y ambiental de 9 familias cafeteras del municipio con procesos, de acompañamiento técnico y sensibilización ambiental, vinculados a un fortalecimiento productivo que mejore las prácticas culturales de producción en el municipio incentivando el mejoramiento de las áreas productivas y disminuyendo la apertura de nuevas áreas de producción que afecten negativamente.

MERCADO- COMPORTAMIENTO DEL SECTOR:

La construcción es uno de los sectores más importantes de la economía colombiana, generando más de 3,4 millones de empleos directos e indirectos. Por esto hay gran expectativa de que esta actividad supere su larga recesión, de casi tres años, producto entre otros de los efectos causados por la pandemia originada en el virus COVD-19 y el paro nacional registrado en los meses de abril y mayo del año 2021.

En Colombia según estudio realizado por CAMACOL, el PIB de la construcción está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica: la primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales -tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, Aeropuertos y tuberías.

El empleo en la construcción ha mejorado desde los primeros siete meses de 2020, pasando de 864.000 a 1,5 millones puestos de trabajo en igual periodo de 2021, lo que significa un crecimiento del 69%. Se muestra:

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co



Además, respecto al PIB que reporta el sector al segundo semestre de 2021, el PIB constructor creció 17,3% en el segundo trimestre de 2021. Sin embargo, no es claro si se trata de solo un efecto estadístico pues hace un año el sector cayó más de 30%. Actualmente, el aporte a la economía nacional en cuestión de PIB del sector de la construcción es el siguiente, expresado en miles de millones de pesos:

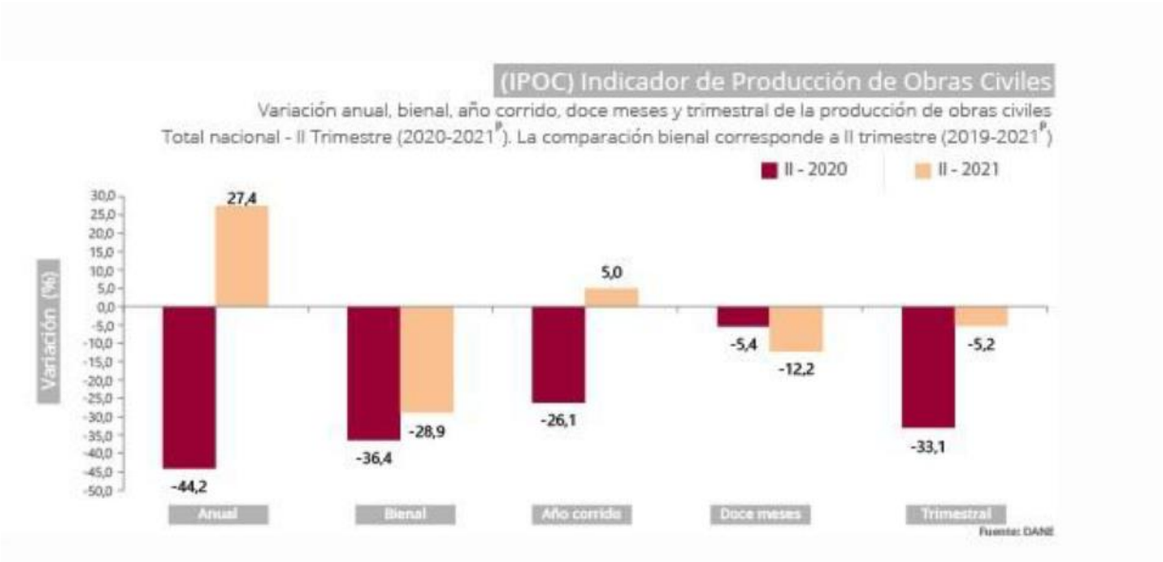
Período	PIB Miles de Millones de pesos constantes de 2015 /2 /3				
	Edificaciones	Obras civiles	Actividades especializadas	Construccion	PIB Total
2019 -I	6.702	4.002	3.073	13.812	205.247
2019- II	6.823	4.418	2.842	14.041	215.136
2019-III	6.947	4.660	2.780	14.313	222.728
2019-IV	7.168	4.823	2.950	14.879	238.918
2020- I Pr	5.621	3.524	2.606	11.770	206.441
2020-II Pr	4.720	2.330	1.825	8.861	181.256
2020-III Pr	5.112	3.390	2.043	10.494	204.053
2020-IV Pr	5.455	3.570	2.234	11.217	230.338
2021-I Pr	5.490	3.023	2.452	10.991	208.790
2021-II Pr	5.473	2.791	2.143	10.391	213.142

El año 2021, tal y como sucede en los demás sectores productivos nacionales, se espera sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia se estima estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.

INDICADORES DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

Según datos reportados por el DANE para el segundo trimestre de 2021, durante el segundo trimestre de 2021 la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 27,4% frente al mismo trimestre de 2020. Se muestra:

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co



Tal incremento está explicado por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento del 15,7% en su producción y aportó 10,1 puntos porcentuales a la variación anual; construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento del 161,2% y sumó 9,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Por su parte, el grupo de construcciones al aire libre y otras obras de ingeniería civil, registró un crecimiento en su producción de 144,3% y aportó 6,0 puntos porcentuales a la variación anual; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 16,2% y contribuyó 1,4 puntos porcentuales a la variación anual. Por último, el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas presentó un incremento de 1,6% con respecto al mismo trimestre del año anterior, sumando 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta nacional de este tipo de servicios se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2017.

Respecto a los índices financieros que se requerirán en el presente proceso de selección, se tiene en cuenta que la verificación de los estados financieros es competencia de la Cámara de comercio y por ello se solicitara el RUP
Vigente y en firme. A su vez, atendiendo a que según la estadística de la entidad existe sin número de compañías y personas naturales idóneas para ejecutar el proyecto y las mismas tienen diversidad de tamaño, los indicadores financieros se exigirán de forma proporcional a la cuantía del contrato a suscribir. La capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta la información relacionada en el Certificado de Inscripción del Proponente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Para el efecto se realizó un análisis de empresas SIREM, analizando el comportamiento de los indicadores financieros de la vigencia 2019 de empresas de acuerdo con su actividad, así:

F4111 - Construcción de edificios residenciales

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

F4112 - Construcción de edificios no residenciales
F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

La evaluación de indicadores financieros como parte del proceso de habilitación de proponentes para la contratación pública busca establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación; sin embargo, su eficacia es limitada, teniendo en cuenta que se analizan hechos financieros históricos que no dan cuenta exacta de la realidad actual de la empresa pero sí una aproximación a la misma.

La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

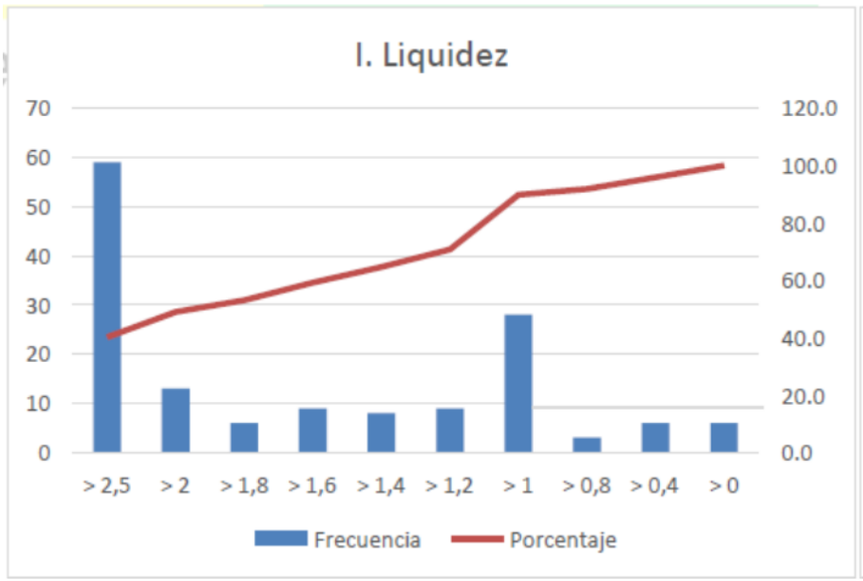
La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El estudio realizado por el municipio arroja las siguientes estadísticas, para ciento cuarenta y siete (147) empresas nacionales:

LIQUIDEZ		
Clase	Frecuencia	Porcentaje
> 2,5	59	40,1
> 2	13	49,0
> 1,8	6	53,1
> 1,6	9	59,2
> 1,4	8	64,6
> 1,2	9	70,7
> 1	28	89,8
> 0,8	3	91,8
> 0,4	6	95,9

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co



Mayor al 3 correspondiente a Índice de liquidez. Por tal motivo, se establece un indicador de liquidez mayor o igual a 3.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El estudio realizado por el municipio arroja las siguientes estadísticas, para ciento cuarenta y siete (147) empresas nacionales:

Menor al 0.50 correspondiente a Índice de Endeudamiento. Por tal motivo, se establece un indicador de liquidez menor o igual a 0.50.

RAZON DE COBERTURA DE INTERÉS

De la totalidad de empresas analizadas, el 20% se encuentran en un rango igual o menor al 50% correspondiente a Índice de endeudamiento. Por tal motivo, se establece un indicador menor o igual a 20%.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El estudio realizado por el municipio arroja las siguientes estadísticas, para ciento cuarenta y siete (147) empresas nacionales:

De la totalidad de empresas analizadas, el 61% se encuentran en un rango igual o mayor al 1, correspondiente a Razón de Cobertura de Intereses. Por tal motivo, se establece un indicador igual o mayor al 1.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. El estudio realizado por el municipio arroja las siguientes estadísticas, para ciento cuarenta y siete (147) empresas nacionales:

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

De la totalidad de empresas analizadas, el 70% se encuentran en un rango igual o mayor al 0,05, correspondiente a Rentabilidad sobre Patrimonio. Por tal motivo, se establece un indicador de igual o mayor al 0,05.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. El estudio realizado por el municipio arroja las siguientes estadísticas, para ciento cuarenta y siete (147) empresas nacionales:

De la totalidad de empresas analizadas, el 66% se encuentran en un rango igual o mayor al 0,05, correspondiente a Rentabilidad sobre Activos. Por tal motivo, se establece un indicador de igual o mayor al 0,05.

Formato especificaciones técnicas

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales. Una vez se identifica la necesidad de la inversión, para la realización del presupuesto se definen las especificaciones técnicas de los productos y lo que la entidad requiere; Igualmente se realizan solicitudes de listas de precios de todos los productos a diferentes empresas en el sector del bien o servicio o servicio a adquirir, obteniendo los siguientes resultados:

1. TANQUE CANAL DOBLE CON CAPACIDAD DE CADA TANQUE 4@ CPS

Cada tanque puede almacenar 4@cps; la función principal de este es almacenar café despulpado, fermentar, lavar y clasificar flotes. Lleva sus respectivas rejillas y tapones PVC para drenajes.

Fabricado en acero inoxidable calibre 18 referencia 439.

2. CLASIFICADOR DE GRANO 2 ½ CON MOTOR.

2.1 DESPULPADORA # 2 ½

Despulpadoras que cumplen la norma ICONTEC 2090

• Café en pulpa 0%

• Café trillado 0.5%

• Café mordido 0.5%

• Café sin despulpar 1%

• Pulpa en el grano 2%

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

- Las tolvas de cereza, la guarda de pulpa para el cilindro y los baberos de café despulpado son en acero inoxidable 430 calibre 20.

- Las guardas de las transmisiones son en malla expandida y lamina cold rolled con pintura electrostática.

- Nuestras despulpadoras tienen rodamientos en el eje principal y en el regulador.

- Cilindro, pechero, cureñas, poleas, y chapetas son fabricados en hierro colado lo cual las hace inmunes a la corrosión.

- El pechero es torneado para lograr un ajuste perfecto contra el cilindro.

- Los ejes del cilindro y el regulador son de acero 1020

- Toda la tornillería es galvanizada

- La transmisión es por Engrane fresado o piñones sprocket con cadena paso 40

- La pintura de la despulpadora es al horno en poliuretano siendo esta la más resistente a la corrosión con resistencia de 200 horas de cámara salina.

Rendimientos con motor

Despulpadora No. 2 ½: 300 kilos – hora de café cereza

2.2. CHASIS, BANDAS, POLEAS, GUARDAS Y RAMPA PULPA.

El chasis es fabricado en perfilería en acero al carbón, pintado con poliuretano para protegerlo contra la corrosión. Este soporta la despulpadora No. 2 ½ con su respectivo motor; además posee rampa de pulpa en acero inoxidable.

La guarda motor es fabricada en malla expandida pintada al horno.

2.3. SIN FIN - ZARANDA EN SECO

Construida en lamina de acero inoxidable 430 calibre 18 2B, troquelada en control numérico con huecos oblongos según lo especificado en el pliego, tiene un diámetro de 10 pulgadas y giran entre 20 y 30 rpm. La transmisión entre la despulpadora y la zaranda es piñones con cadena.

El eje de la zaranda incluyendo el tornillo sinfín giran en dos chumaceras de 22 mm c/una. las revoluciones de la zaranda están entre 15 y 30 rpm.

Las zarandas llevan aros de retención, lo cuales son los soportes del eje a manera de poleas fundidas en aluminio.

La zaranda lleva una transición en acero inoxidable en forma de embudo para emboquillar accesorio de 3".

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Esta trabaja completamente en seco, donde el café es alimentado por un tornillo sinfín en acero inoxidable el cual recibe el café baba de la despulpadora y lo entrega a la zaranda, realizando ésta la separación del café a fermentar que por gravedad cae al tanque canal.

2.4. MOTOR ELÉCTRICO.
Motor monofásico a 1800 rpm de 1/2 HP para la despulpadora 2 ½ a 110 V, con un suiche mono – polar que nos permite operar la despulpadora y la zaranda con perfecta eficiencia y seguridad.

LO ANTERIOR DEBERÁ SER TRANSPORTADO E INSTALADO EN LA FINCA DE CADA PRODUCTOR.

Atendiendo lo consagrado por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que según el análisis que soporta el valor del contrato, éste se estimó en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($62.108.369),** y todos los impuestos a que haya lugar y los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

ASPECTO TÉCNICO
Se requiere que la persona natural o jurídica esté en condiciones de entregar al Municipio de Carolina del Príncipe, los bienes objeto del contrato, de primera calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y contar con la respectiva garantía por parte del proveedor, en las cantidades solicitadas y permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas.

Para el desarrollo de este proceso contractual, el aspecto técnico está orientado hacia la capacidad de respuesta de las empresas que proveen el servicio.

Por lo anterior se tendrá en cuenta como uno de los criterios para la selección de la empresa prestadora del servicio de suministro de productos alimenticios, aquella empresa que haya tenido la experiencia y cuente con la solvencia económica estimada en el proceso.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección (selección abreviada) fue adoptada de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5, del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de selección abreviada por subasta inversa y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda y contratación realizada por las entidades estatales tiene un carácter altamente relevante para el sector de servicios debido a los presupuestos y necesidades cada vez más especializadas. Así como la oferta es amplia y de vanguardia para el país, las necesidades de estas entidades son cada día más específicas y puntuales.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Los cambios que se presentan en el mercado tienden a modificar el comportamiento de compra o adquisición de productos en los consumidores por ese motivo es fundamental que las empresas conozcan y entiendan los hábitos de consumo en los hogares colombianos.

En la actualidad existe una gran variedad de canales de venta que se ofrecen a los consumidores para poder adquirir productos de diversas categorías, esta variedad en las ventas y en los volúmenes se ha dado gracias a la flexibilidad de las empresas en adaptar sus productos de forma sutil -en innovación, distribución y precios- según los cambios constantes que se presentan en el mercado.

Histórico de Compras de Otras Entidades:

C. Posibles proveedores

A continuación, se presentan los siguientes proveedores que realizan actividades económicas que registra la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia ClIU Rey. 4 A.C. DANE:

Actividad económica **4663** - **Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.**

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento
830096903	Tecsil Sa	Cundinamarca
900276490	Grupo Empresarial El Porvenir Sa	Bogotá D.C.
860517465	Ferretería Herramientas Y Laminas Sas	Bogotá D.C.
800128601	Codelamina Ltda.	Bogotá D.C.
860524310	Ferretería Iscar Sas	Bogotá D.C.
804007537	Central De Herramientas De Colombia sas	Santander
860530104	Importaciones Y Representaciones Moreno Sa	Bogotá D.C.
802002409	Reinaldo Navarro Sas	Atlántico
900150646	F&T Transporte Y Logística Sas	Bogotá D.C.
800115720	Rg Distribuciones SA	Risaralda
800226360	Acuatubos S.A.S	Antioquia
811033005	Acuametro Sa	Antioquía
800188756	Distribuidora Colcemento Sas	Antioquia
890310953	Distribuidora De Aluminio SAS	Valle
890324420	Ferreteria Tubolaminas Sa	Valle
890932940	Repares Sociedad Anónima	Antioquia
900518123	Canteras Del Cauca Sas	Antioquia
811029355	Almetalco Sas	Antioquia
890902464	Pinturas Idea Sa	Antioquia
900488078	Organizacion Ferkatio Sas	Antioquia
890901484	Fernadez Y Cia S.A	Antioquía
800212663	Punto Ferretero Arango Y Cia Ltda	Antioquia
900775475	Electrogonez Ag S.A.S.	Córdoba
900062163	Comercializadora Bagicol S.A.	Antioquia
890925185	Paraconstruir Sas	Antioquia
800239610	Ferreteria La Rebaja S.A.S	Antioquia
890927411	Almacenes Electron S.A.S "Alectron	Antioquia

Actualmente en el mercado varios proveedores ofrecen estos servicios. En general, en este tema conocen las necesidades de los clientes y ofrecen alternativas para cubrir totalmente esas necesidades demandadas y que se encuentran en el UNSPSC, así:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Maquinaria y equipos de transformación.	21	10	21	00
Maquinaria agrícola para limpieza.	21	10	20	00

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Maquinaria de clasificación.	23	18	15	00

D. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Para analizar la capacidad financiera y organizacional del sector se tomaron como muestra los indicadores financieros procesos históricos de compras de la entidades estatales cuyo objeto tiene relación directa con el objeto del presente proceso contractual y que nos permitieron estudiar la tendencia de sus indicadores y conocer así la realidad de la muestra de una manera más efectiva, seleccionando los rangos mínimos y máximos a tener en cuenta como requisitos habilitantes para el presente proceso de Selección Abreviada, veamos:

Entidad	**Modalidad**	**N° de contrato en SECOP**	**OBJETO**	**VALOR**
Departamento de Boyacá	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA..	REGISTRO BP y P No.: 2021 00415 0036-	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA BENEFICIO DE CAFE EN 5 MUNICIPIOS CAFETEROS COMO REACTIVACION ECONOMICA PARA MUJERES RURALES DEL DEPTO DE BOYACA	$ 311.200.000
Cooperativa de caficultores del Quindío	Contratación directa	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 010-DE 2019	Convenio de asociación entre el municipio de circasia y la cooperativa de caficultores del Quindío; con el ánimo de aunar esfuerzos para el mejoramiento de la competitividad y la sostenibilidad del sector cafetero, mediante la producción de café de calidad con visión a los cafés sostenibles y especiales, por parte de los cafeteros del municipio de circasia	$ 20.000.000
Alcaldía de Quimbaya	Contratación directa	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 015-DE 2018	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aportarle a la rentabilidad de los caficultores del municipio de Quimbaya para el mejoramiento de sus condiciones de vida y el fortalecimiento de la calidad de café durante el proceso de beneficio y secado.	$ 100.406.300

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

ACUERDOS INTERNACIONALES

El MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, es una Entidad Estatal del orden municipal, para lo cual una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el Portal Colombia compra eficiente, se encontró lo siguiente *"Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN".*

De acuerdo con lo anterior y según las excepciones de cada acuerdo se tendrán en cuenta para el presente proceso de contratación las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de los acuerdos comerciales señalados en el párrafo anterior, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción: Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
CHILE	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
GUATEMALA	**SI**	**NO**	**SI**	**SI**
CANA	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL SALVADOR	**SI**	**NO**	**SI**	**SI**

El acuerdo comercial suscrito con Guatemala y la CAN no establece valores, por lo que las contrataciones diferentes de la Contratación Directa y la Mínima Cuantía se encuentran cubiertas.

ANÁLISIS DEL RIESGO
Documento adjunto

_____

RAÚL IVÁN MAZO VELÁSQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo.

Proyectó/elaboró: JAAP / G.A.C. Soluciones Jurídicas y Administrativas S.A.S.
Revisó/Aprobó: CAPV / Alcalde

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

ANÁLISIS DEL RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones el servicio u obra.

Nº	CIASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
																				COMO SE REALIZA	CUANDO
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Ocurre cuando no se presenten proponentes al proceso de selección	Se afecta la satisfacción de la necesidad	2	2	1	BAJO	Entidad	Se realiza un análisis previo del sector, para determinar la cantidad de posibles proveedores se encuentran en el mercado, verificando los proveedores que se presentaron en procesos similares en otras entidades del estado.	1	1	2	NO	SUPERVISOR	Etapa precontractual-realización de estudio de Mercado y estudios previos	Etapa precontractual	Solicitando cotizaciones, revisando los contratos con este mismo objeto realizados por otras entidades del estado en Colombia compra eficiente	Antes de solicitar la contratación
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	REGULATORIO	Se presenta cuando la definición de necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Retrasos en la revisión y ajustes del estudio previo por parte del grupo de contratación	1	1	2	BAJO	Entidad	Revisión y apoyo jurídico con el grupo de contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección, desde el	1	1	2	NO	SUPERVISOR	Etapa precontractual-realización de estudio de Mercado y estudios previos	Elaboración de la versión final del estudio del sector y estudio previo	Asesoría a las dependencias, revisión y ajustes del estudio previo. Constante actualización normativa	Una vez se realice la solicitud de contratación
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Se presenta cuando hay desabastecimiento de elementos e insumos para el cumplimiento del objeto a contratar	Retrasos en la ejecución de las actividades derivadas del objeto contractual y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	1	5	6	ALTO	Contratista	Se establecen plazos para la entrega de elementos de ferretería e insumos agrícolas y se aplican las sanciones respectivas	1	1	2	SI	CONTRATISTA	Etapa precontractua 1 y contractual	Etapa precontractua 1 y contractual	Estableciendo un cronograma	Cada vez que se presenta una solicitud de elementos de ferretería e insumos agrícolas

4	General	Interno	Contractual	Operacional	Se presenta cuando las solicitudes de compraventa de elementos, sea superior al presupuesto asignado para contratar la necesidad.	Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales	1	5	6	ALTO	Entidad	Se verifica contra los pagos que los recursos presupuéstales asignados no superen el valor de los contratos	1	1	2	So	SUPERVISOR	Etapa Contractual	Etapa Contractual	Se realizara revisión y aprobación de cada una de las solicitudes de elementos de ferretería e insumos agrícolas, realizados durante la ejecución del contrato y se registraran en la carpeta virtual del mismo, con el fin de ir monitoreando los recursos que van quedando disponibles.	Cada vez que se ejecutan las actividades de solicitud de elementos de ferretería e insumos agrícolas
5	GENERAL	INTERNO	CONTRACTUAL	FINANCIERO	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos estableados	Genera mora de la entidad en el pago que pueda afectar el contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	Iniciar el proceso de pago al contratista sin demoras o dilaciones	1	1	2	SI	SUPERVISOR	Etapa Contractual	Etapa contractual	Una vez el contratista presente cada una de las facturas pagadas	Cada vez que el contratista presente una factura
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o caigas parafiscales que puedan afectar el Equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas que puedo afectar a cualquiera o a las dos partes del oontrato	1	2	3	Bajo	Entidad	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad y/o contratista.	1	1	2	Si	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	Durante la ejecución del contratista	Terminación del contrato	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Se presenta cuando existe un alza del dólar por fuera de lo común a lo estimado en el Mercado, no prevista por el contratista en el valor de su oferta	Se eleva el precio de los productos importados como insumos agrícolas o elementos de ferretería	2	4	6	ALTO	Contratista	Cancelación entre las partes de los nuevos precios a pagar por los productos, conforme al alza no prevista en el dólar.	1	1	2	Si	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	Al momento de presentarse el evento durante la ejecución del contrato	Terminación del Contrato	A la manifestación de afectación del contratista	Al momento de la ocurrencia del evento

RAÚL IVÁN MAZO VELÁSQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo.